



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 84/24

VISTO:

El dictado de la Ordenanza N° 1694 de fecha 25 de enero de 2024 – Decreto Promulgatorio N° 08/24 de fecha 26 de enero de 2024, por la cual se dispone Instruir al poder ejecutivo a llamar a licitación para contratación de procedimientos acordados.

Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante faculta al poder ejecutivo a establecer las bases, condiciones y criterios de selección del llamado a licitación, a establecer el alcance de las tareas y los periodos de tiempo objeto de la contratación y que suscriba los contratos de servicios respectivos y toda documentación que fuera menester para dar ejecución a los procedimientos acordados.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°).- LLÁMESE a Licitación Pública N°01/2024, a los fines de la convocatoria, selección y contratación de una empresa para la ejecución de procedimientos acordados, los cuales serán efectuados de acuerdo con las normas establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias

Económicas para trabajos especiales de contador público. El legajo técnico del presente llamado está conformado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de procedimientos, y la descripción de los mismos, los cuales integran el presente Decreto como Anexo.

Art. 2º).- FIJASE el Presupuesto Oficial – mes base Enero 2024 – para la citada Licitación Pública en la suma de Pesos veintiséis Millones (ARS26.000.000), más impuestos.

Art. 3º).- ESTABLECESE que los interesados podrán realizar consultas y obtener información en las Oficinas de la Municipalidad de Embalse, sita en calle Juan Domingo Perón 163 de la ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba hasta 2 días corridos antes del vencimiento del plazo de presentación de los sobres ofertas mencionado en el artículo 5º de este Decreto.

Art. 4º).- PUBLIQUESE por dos (2) días corridos el edicto de convocatoria en el Boletín Oficial; conteniendo la mención de que la licitación es convocada por esta Municipalidad de Embalse, con mención del servicio, presupuesto, emplazamiento, lugar de adquisición de los pliegos; lugar, fecha y hora de la presentación de los sobres y propuestas; lugar, fecha y hora de la apertura de sobres y lugar en el que podrán consultarse los antecedentes y particularidades del caso.

Art. 4º).- DISPONESE los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares se pueden solicitar en la Sede Municipal, sita en calle Juan Domingo Perón N° 163, desde la fecha de publicación hasta el 10 de abril de 2024 en horario 8:00 a 12:00 hs. Alternativamente, dichos pliegos podrán, a pedido de parte interesada y dentro del plazo mencionado, ser suministrados por vía electrónica.



FOLIO N° 93

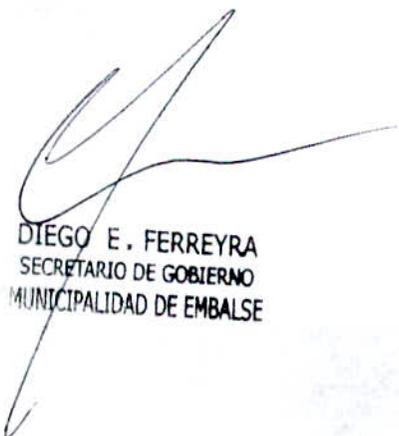
Art. 5°).- Los sobres ofertas deberán ser presentados en la mesa de entrada de la Municipalidad de Embalse, cumpliendo con todas las formalidades descriptivas en los

Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, hasta las 12 hs. del día 16 de abril de 2024.

Art. 6°).- **DISPONESE** la Apertura de Sobres de Ofertas, para el día 19 de abril de 2024 en Sede Municipal a las 11 hs., sita en calle Juan Domingo Perón N° 163 de la localidad de Embalse, en acto público y en presencia de los representantes de los oferentes que hayan decidido asistir.

Art. 7°).- **FACULTASE** a la Secretaría de Gobierno y de Recursos Económicos a realizar los ajustes contables y presupuestarios que correspondan para la debida implementación del presente.

Art. 8°).- **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal, Protocolícese y archívese.-


DIEGO E. FERREYRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE



EMBALSE, 29 de febrero de 2024.-


MARIO O. RIVAROLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE